MESA DE CONTRATACIÓN CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA

ACTA Nº 31 /2026

En Sevilla, a **23 de julio de 2026** y siendo las 9:00 horas, se reúne en la Sala de Reuniones de la Central Provincial de Compras de Sevilla la Mesa de Contratación, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENCIA:

Dña. SALUD RIVERO LEÓN
Directora Económico Administrativa del Hospital Universitario Virgen del Rocío, funcionalmente vinculada a la Central Provincial de Compras de Sevilla.

VOCALES:

Dª. MANUEL SEDA MORA
Letrado de asuntos consultivos de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud.
(ASISTE TELEMÁTICAMENTE)

D. DOMINGO PÉREZ TORRES
Interventor de la Junta de Andalucía en el Servicio Andaluz de Salud en Sevilla.

D.FRANCISCO ARANDA CAMPANO
Subdirector de Compras y Logística de la Central Provincial de Compras de Sevilla.
(SUPLENTE, por ausencia del titular de la Subdirección Económico- Administrativa del H.U.V.R., vinculada a la Central Provincial de Compras, en base a la resolución de 14 de marzo de 2.024 de la Dirección General de Gestión y Servicios del SAS, por la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de Contratación en el SAS)

SECRETARIO:

D. MARIANO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.
Técnico de Función Administrativa de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Tras la lectura del acta de la Mesa del 16 de julio de 2026, número 30/2026, se procede a su aprobación por los miembros de la Mesa.

2.- DOCUMENTACION DEUC/GENERAL DE CAPACIDAD DE CONTRATAR Y APERTURA SOBRE 2 OFERTA TÉCNICA CRITERIOS NO AUTOMATICOS, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PAAM 98/2024 ACUERDO MARCO POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS DE MATERIAL ESPECÍFICO DE VENTILACIÓN Y MONITORIZACIÓN CARDIORESPIRATORIA, CON DISPONIBILIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON	31/07/2026	
	MARIANO RODRIGUEZ SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	BndJA4Z8BFKQPKQ6UDXT5A9ZQYK2TJ	PÁG. 1/10	

DE USO DE LOS EQUIPOS PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CPC-SE), MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº 1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del expediente, de las empresas que han presentado sus ofertas en plazo. Se presenta también certificado del almacén respecto de las muestras depositadas en el mismo, que se adjunta. Se examina la documentación, con el siguiente resultado:

N.º TOTAL DE EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO LAS OFERTAS POR SIREC: 44

TELEFLEX MEDICAL, S.A. a los lotes 32, 37, 62, 68, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143.

CHIESI ESPAÑA, S.A., al lote 53.

TELIC, S.A. a los lotes 25, 26, 35, 68, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143.

AB MEDICA GROUP, S.A. a los lotes 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 34, 35, 51, 61, 63, 67, 69.

DRAGER HISPANIA, S.A.U., a los lotes 5, 11, 13, 14, 15, 18, 31, 32, 38, 40, 49, 57, 59, 71, 72, 107, 108, 109.

PRIM.S.A., al lote 50.

MEDTRONIC IBERICA, S.A. a los lotes 6, 7, 16, 21, 22, 31, 32, 33, 58, 62, 68, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143.

VYGON, S.A.U., a los lotes 144, 145, 146, 158, 159, 160.

AJL OPHTALMIC, S.A., a los lotes 91, 92, 93, 134, 135, 136.

PALEX MEDICAL, S.A. a los lotes 6, 7, 13, 38, 39, 40, 44, 52, 54, 59, 70, 71, 72, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 137, 138, 139, 140141, 142, 143.

IHT MEDICAL, S.A. a los lotes 87, 88, 89, 90.

NEOCHEMICAL DESARROLLOS ACANZADOS, S.A. al lote 53.

INSANEX, S.L. a los lotes 107, 108, 109.

PRODUCTOS SANITARIOS GALLEGOS, S.L., a los lotes 4, 13, 14, 31, 32, 36, 59, 62, 68, 71, 82, 83, 84, 85, 86, 107, 108, 109, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143.

LOGISALUS, S.L. a los lotes 38, 59, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143.

PRODUCTOS MEDICOS HOSPITALARIOS, S.L., a los lotes 2, 3, 4, 35, 56, 61.

MBA INCORPORADO, S.L. a los lotes 74, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 133.

KLUTER MEDICAL, S.L. al lote 61.

DEXTROMEDICA, S.L. a los lotes 41, 56, 62, 75, 107, 108. 109. 161, 162, 163, 164.

LABORATORIOS ALDO UNIÓN, S.L. al lote 4.

HOSPITAL -HISPANIA, S.L., a los lotes 19, 24, 34, 61, 67, 75, 107, 108. 109, 161, 162, 163, 164.

KEYLAB MEDICAL, S.L., a los lotes 2, 3, 4, 55, 60.

THERMO FISCHER, S.L. a los lores 75, 161, 162, 163, 164.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON	31/07/2026
	MARIANO RODRIGUEZ SANCHEZ	
VERIFICACIÓN	BndJA4Z8BFKQPKQ6UDXT5A9ZQYK2TJ	PÁG. 2/10

ABAST MEDICA, S.L. a los lotes 5, 8, 9, 10, 51.

BM2 HEALTH, S.L. a los lotes 14, 15, 54, 56, 71, 72.

CAHNOS, S.L. a los lotes 38, 39, 40, 110, 111, 112, 113, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143.

GARRIC MEDICA, S.L., a los lotes 23, 35, 54, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143.

OXIGEM, S.L. a los lotes 2, 3, 4, 38, 39, 40, 45, 54, 59, 65, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155.

INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L., a los lotes 1, 3, 4, 8, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 31, 32, 33, 34, 38, 39, 40, 42, 46, 47, 54, 56, 59, 60, 61, 62, 65, 68, 71, 72, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157.

FIRMA AMBU, S.L. a los lotes 23, 27, 28, 29, 30, 45, 63, 87, 88, 89, 90, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 111, 112, 113.

MARTIN VECINO, S.L. a los lotes 18, 31, 38, 40, 45, 54, 59, 70, 72, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113.

STRYKER IBERIA, S.L. a los lotes 25, 26.

GETINGE GROUP SPAIN, S.L. al lote 71.

ICU MEDICAL PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS, S.L., a los lotes 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143.

MEDLINE INTERNACIONAL IBERIA, S.L., a los lotes 8, 14, 21, 22, 38, 39, 40, 43, 59, 65, 68, 110, 111, 112, 113, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143.

CARDINAL HEALTH SPAIN 511, S.L., a los lotes 25, 26.

IBERIAN CARE 2016, S.L. al lote 1.

SIGRA MEDICAL.S.L., a los lotes 17, 134, 135, 136.

MARZAL MEDICA,S.L., a los lotes 24, 38, 39, 40, 51, 54, 56, 57, 59, 67, 107, 108, 109.

ENDOOK EUROPA, S.L., a los lotes 14, 25, 26, 38, 39, 40, 41, 59, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 97, 98, 99, 100, 165, 166, 167.

AMEBIL, S.L. a los lotes 1, 20, 21, 22, 38, 40, 42, 46, 47, 54, 59, 68, 110, 111, 112, 113, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143.

INTERNACIONAL EMERGENCY SERVICES, S.L., a los lotes 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93.

TECNOMEDICA ANDALUZA, S.C.A., a los lotes 9, 10.

UNOQIP, GMBH., a los lotes 8, 38, 39, 40, 59, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143.

N.º TOTAL DE EMPRESAS ADMITIDAS: 39

TELEFLEX MEDICAL, S.A. a los lotes 32, 37, 62, 68, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143.

CHIESI ESPAÑA, S.A., al lote 53.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON	31/07/2026
	MARIANO RODRIGUEZ SANCHEZ	
VERIFICACIÓN	BndJA4Z8BFKQPKQ6UDXT5A9ZQYK2TJ	PÁG. 3/10

TELIC, S.A. a los lotes 25, 26, 35, 68, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143.

AB MEDICA GROUP, S.A. a los lotes 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 34, 35, 51, 61, 63, 67, 69.

PRIM.S.A., al lote 50.

MEDTRONIC IBERICA, S.A. a los lotes 6, 7, 16, 21, 22, 31, 32, 33, 58, 62, 68, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143.

PALEX MEDICAL, S.A. a los lotes 6, 7, 13, 38, 39, 40, 44, 52, 54, 59, 70, 71, 72, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 137, 138, 139, 140141, 142, 143.

IHT MEDICAL, S.A. a los lotes 87, 88, 89, 90.

NEOCHEMICAL DESARROLLOS ACANZADOS, S.A. al lote 53.

INSANEX, S.L. a los lotes 107, 108, 109.

PRODUCTOS SANITARIOS GALLEGOS, S.L., a los lotes 4, 13, 14, 31, 32, 36, 59, 62, 68, 71, 82, 83, 84, 85, 86, 107, 108, 109, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143.

PRODUCTOS MEDICOS HOSPITALARIOS, S.L., a los lotes 2, 3, 4, 35, 56, 61.

MBA INCORPORADO, S.L. a los lotes 74, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 133.

KLUTER MEDICAL, S.L. al lote 61.

DEXTROMEDICA, S.L. a los lotes 41, 56, 62, 75, 107, 108. 109. 161, 162, 163, 164.

LABORATORIOS ALDO UNIÓN, S.L. al lote 4.

HOSPITAL -HISPANIA, S.L., a los lotes 19, 24, 34, 61, 67, 75, 107, 108. 109, 161, 162, 163, 164.

KEYLAB MEDICAL, S.L., a los lotes 2, 3, 4, 55, 60.

THERMO FISCHER, S.L. a los lores 75, 161, 162, 163, 164.

ABAST MEDICA, S.L. a los lotes 5, 8, 9, 10, 51.

BM2 HEALTH, S.L. a los lotes 14, 15, 54, 56, 71, 72.

CAHNOS, S.L. a los lotes 38, 39, 40, 110, 111, 112, 113, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143.

GARRIC MEDICA, S.L., a los lotes 23, 35, 54, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143.

OXIGEM, S.L. a los lotes 2, 3, 4, 38, 39, 40, 45, 54, 59, 65, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155.

INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L., a los lotes 1, 3, 4, 8, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 31, 32, 33, 34, 38, 39, 40, 42, 46, 47, 54, 56, 59, 60, 61, 62, 65, 68, 71, 72, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157.

FIRMA AMBU, S.L. a los lotes 23, 27, 28, 29, 30, 45, 63, 87, 88, 89, 90, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 111, 112, 113.

MARTIN VECINO, S.L. a los lotes 18, 31, 38, 40, 45, 54, 59, 70, 72, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113.

STRYKER IBERIA, S.L. a los lotes 25, 26.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON	31/07/2026
	MARIANO RODRIGUEZ SANCHEZ	
VERIFICACIÓN	BndJA4Z8BFKQPKQ6UDXT5A9ZQYK2TJ	PÁG. 4/10

GETINGE GROUP SPAIN, S.L. al lote 71.

ICU MEDICAL PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS, S.L., a los lotes 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143.

CARDINAL HEALTH SPAIN 511, S.L., a los lotes 25, 26.

IBERIAN CARE 2016, S.L. al lote 1.

SIGRA MEDICAL.S.L., a los lotes 17, 134, 135, 136.

MARZAL MEDICA,S.L., a los lotes 24, 38, 39, 40, 51, 54, 56, 57, 59, 67, 107, 108, 109.

ENDOOK EUROPA, S.L., a los lotes 14, 25, 26, 38, 39, 40, 41, 59, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 97, 98, 99, 100, 165, 166, 167.

AMEBIL, S.L. a los lotes 1, 20, 21, 22, 38, 40, 42, 46, 47, 54, 59, 68, 110, 111, 112, 113, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143.

INTERNACIONAL EMERGENCY SERVICES, S.L., a los lotes 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93.

TECNOMEDICA ANDALUZA, S.C.A., a los lotes 9, 10.

UNOQIP, GMBH., a los lotes 8, 38, 39, 40, 59, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143.

N.º TOTAL DE EMPRESAS PENDIENTES DE SUBSANACIÓN: 5

A las que se requiere para que, en el plazo de 3 días naturales, a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación necesaria:

MEDLINE INTERNACIONAL IBERIA, S.L.:

Compromiso de EDI.

DRAGER HISPANIA, S.A.U.:

Una de las dos representantes mancomunadas que firma los documentos no es la misma que suscribe el DEUC. Deberá aclararse quienes son las firmantes de la oferta y sus facultades de representación, haciéndolo constar debidamente en el DEUC.

VYGON, S.A.U.: Falta la firma del DEUC

LOGISALUS, S.L. Faltan compromisos CIP y EDI, y es necesario aclarar si la expresión “Administrador Conjunto”, significa que actúan mancomunadamente, en cuyo caso se debe mencionar en el DEUC y estar firmado por ambos o, por el contrario, significa que los administradores actúan solidariamente.

AJL OPHTALMIC, S.A.: Falta justificante de presentación de muestras, y no consta en el certificado emitido por al almacén.

3.- DOCUMENTACION DEUC/GENERAL DE CAPACIDAD DE CONTRATAR Y APERTURA SOBRE 2 OFERTA TÉCNICA CRITERIOS NO AUTOMATICOS, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PA 164/2025 SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, LA DIRECCIÓN DE OBRE Y COODINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN DISTINTOS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON	31/07/2026
	MARIANO RODRIGUEZ SANCHEZ	
VERIFICACIÓN	BndJA4Z8BFKQPKQ6UDXT5A9ZQYK2TJ	PÁG. 5/10

CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL AGS OSUNA, AGSS DE SEVILLA Y HOSPITAL LUNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO, DEL SAS, PROVINCIA SEVILLA (COFINANCIADO 85% FEDER).

Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº 1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del expediente, de las empresas que han presentado sus ofertas en plazo, examinándose la documentación, con el siguiente resultado:

N.º TOTAL DE EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO LAS OFERTAS POR SIREC: 14

CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A., a los lotes 1 y 3.

WSP SPAIN-APIA, S.A., a los lotes 1, 2, 3, 4 y 5.

AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U., a los lotes 1, 3 y 5.

SAVENER PROYECTOS, S.A., a los lotes 1, 2, 3, 4 y 5.

YLIO INGENIERÍA SOLAR, al lote 3.

SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.P, a los lotes 1, 2, 3, 4 y 5.

GABITEL INGENIEROS, S.L.P., a los lotes 2 y 5.

ALPHA SYLTEC INGENIERÍA, S.L.P., a los lotes 1, 2, 3, 4 y 5.

SIK INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L.P. , al lote 5.

VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, S.L., a los lotes 1, 2, 3, 4 y 5.

ALBURA INGENIERÍA, S.L. , a los lotes 1, 2, 3 y 5.

IRRADIA INGENIERÍA SOLAR, S.L. , a los lotes 1, 2, 3 y 5.

ATEPO INGENIERÍA, S.L. ., a los lotes 1 y 2.

ISOLUCIONA, S.C.A. , al lote 1.

N.º TOTAL DE EMPRESAS ADMITIDAS: 14

CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A., a los lotes 1 y 3.

WSP SPAIN-APIA, S.A., a los lotes 1, 2, 3, 4 y 5.

AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U., a los lotes 1, 3 y 5.

SAVENER PROYECTOS, S.A., a los lotes 1, 2, 3, 4 y 5.

YLIO INGENIERÍA SOLAR, al lote 3.

SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.P, a los lotes 1, 2, 3, 4 y 5.

GABITEL INGENIEROS, S.L.P., a los lotes 2 y 5.

ALPHA SYLTEC INGENIERÍA, S.L.P., a los lotes 1, 2, 3, 4 y 5.

SIK INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L.P. , al lote 5.

VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, S.L., a los lotes 1, 2, 3, 4 y 5.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON	31/07/2026
	MARIANO RODRIGUEZ SANCHEZ	
VERIFICACIÓN	BndJA4Z8BFKQPKQ6UDXT5A9ZQYK2TJ	PÁG. 6/10

ALBURA INGENIERÍA, S.L. , a los lotes 1, 2, 3 y 5.

IRRADIA INGENIERÍA SOLAR, S.L. , a los lotes 1, 2, 3 y 5.

ATEPO INGENIERÍA, S.L. ., a los lotes 1 y 2.

ISOLUCIONA, S.C.A. , al lote 1.

Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº 2: documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automáticos.

Los miembros de la mesa de contratación acuerdan remitir esta documentación a una comisión formada por personal con conocimientos técnicos para su valoración, a fin de que emita un informe al respecto.

4.- DOCUMENTACION DEUC/GENERAL DE CAPACIDAD DE CONTRATAR Y APERTURA SOBRE 2 OFERTA TÉCNICA CRITERIOS NO AUTOMATICOS, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PAAM 53/2026 ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA ESTANCIAS MÉDICAS DE PACIENTES PLURIPATOLÓGICOS Y DE PACIENTES CON NECESIDADES DE CUIDADOS PALIATIVOS, USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA, EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº 1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del expediente, de las empresas que han presentado sus ofertas en plazo, examinándose la documentación, con el siguiente resultado:

N.º TOTAL DE EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO LAS OFERTAS POR SIREC: 1

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, a los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

N.º TOTAL DE EMPRESAS ADMITIDAS: 1

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, a los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº 2: documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automáticos.

Los miembros de la mesa de contratación acuerdan remitir esta documentación a una comisión formada por personal con conocimientos técnicos para su valoración, a fin de que emita un informe al respecto.

5.- INFORMACIÓN SOBRE APERTURA SOBRE 2 OFERTA TÉCNICA CRITERIOS NO AUTOMATICOS DEL EXPEDIENTE PR 54/2024 CONT MIXTA QUE COMPRENDE, POR UNA PARTE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LA CAFETERÍA DE PÚBLICO Y PROFESIONALES EN HU V MACARENA, CE POLICLÍNICO Y H S LÁZARO, Y DE SERVICIOS DE VENDING EN HU V MACARENA, CE POLICLÍNICO, CE ESPERANZA MACARENA, CE S JERÓNIMO, H S LÁZARO Y HAR SIERRA NORTE, Y POR OTRA, EL SERVICIO DE MANUTENCIÓN DE PERSONAL AUTORIZADO EN EL HU V MACARENA, CE POLICLÍNICO Y H S LÁZARO, Y SERVICIO DESAYUNO BLOQUE QUIRÚRGICO HU V MACARENA, H S LÁZARO Y EN EL C P DIALISIS.

En la mesa de 25 de junio de 2026 se intentó realizar la apertura del sobre nº 2 del expediente resultando que debido a una incidencia de SIREC no fue posible realizar la apertura. En las siguientes reuniones de la Mesa

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON	31/07/2026
	MARIANO RODRIGUEZ SANCHEZ	
VERIFICACIÓN	BndJA4Z8BFKQPKQ6UDXT5A9ZQYK2TJ	PÁG. 7/10

de Contratación de fechas 1 de julio, 9 de julio, y 16 de julio se ha intentado nuevamente realizar la apertura, dando el programa, errores que imposibilitaban la apertura.

El 30 de junio se puso una incidencia en el Centro de Información y Servicios a través de la aplicación NAOS, que han tratado de resolver la incidencia. Finalmente, el 17 de julio de 2025, nos comunican, vía Correo electrónico y a través de la misma aplicación NAOS, que:

"Debido a un error , hemos tenido que realizar la apertura técnica del sobre.

El sobre ya está abierto, podéis proceder a la descarga de la documentación."

Por lo que se informa que, debido al error producido, se ha realizado la apertura técnica del sobre 2 por el Centro de Información y Servicios, encargado dela gestión informática de la aplicación SIREC .

El secretario ha expuesto estos hechos a los miembros de la mesa a fin de continuar con la tramitación de la licitación una vez resuelta la incidencia.

Las empresas que han presentado documentación al sobre 2 han sido:

SERUNIÓN, S.A.

SODEXO, S.A.

EUREST COLECTIVIDADES, S.L.

Los miembros de la mesa de contratación acuerdan remitir esta documentación a una comisión formada por personal con conocimientos técnicos para su valoración, a fin de que emita un informe al respecto.

6.- INFORMACIÓN SOBRE APERTURA SOBRE 2 OFERTA TÉCNICA CRITERIOS NO AUTOMATICOS DEL EXPEDIENTE PR 150/2024 -SEVILLA-CONTRATACIÓN MIXTA, QUE COMPRENDE POR UNA PARTE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, Y POR OTRA, EL SERVICIO DE MANUTENCIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO, DEL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN Y TRAUMATOLOGÍA, PERTENECIENTE AL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO. (SIGLO 0000200/2025)

En la mesa de 9 de julio de 2026 se intentó realizar la apertura del sobre nº 2 del expediente resultando que debido a una incidencia de SIREC no fue posible realizar la apertura. En la siguiente reunión de la Mesa de Contratación de 16 de julio, se ha intentado nuevamente realizar la apertura, dando el programa, errores que imposibilitaban la apertura.

El 9 de julio se puso una incidencia en el Centro de Información y Servicios a través de la aplicación NAOS, que han tratado de resolver la incidencia. Finalmente, el 20 de julio de 2025, nos comunican, vía Correo electrónico y a través de la misma aplicación NAOS, que:

"Debido a un error , hemos tenido que realizar la apertura técnica del sobre.

El sobre ya está abierto, podéis proceder a la descarga de la documentación."

Por lo que se informa que, debido al error producido, se ha realizado la apertura técnica del sobre 2 por el Centro de Información y Servicios, encargado dela gestión informática de la aplicación SIREC .

El secretario ha expuesto estos hechos a los miembros de la mesa a fin de continuar con la tramitación de la licitación una vez resuelta la incidencia.

Las empresas que han presentado documentación al sobre 2 han sido:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON	31/07/2026
	MARIANO RODRIGUEZ SANCHEZ	
VERIFICACIÓN	BndJA4Z8BFKQPKQ6UDXT5A9ZQYK2TJ	PÁG. 8/10

SERUNION, S.A.

REPOSTERÍA BARROSO IGLESIAS, S.L.

Los miembros de la mesa de contratación acuerdan remitir esta documentación a una comisión formada por personal con conocimientos técnicos para su valoración, a fin de que emita un informe al respecto.

7.- INFORMACIÓN SOBRE APERTURA SOBRE 2 OFERTA TÉCNICA CRITERIOS NO AUTOMATICOS DEL EXPEDIENTE PR 202/2025 CONTRATACIÓN MIXTA QUE COMPRENDE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍAS DE PUBLICO Y PERSONAL Y EL SERVICIO DE MANUTENCIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO, DE LOS HOSPITALES UNIVERSITARIO DE VALME Y HOSPITAL EL TOMILLAR, PERTENECIENTES AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTA.

En la mesa de 1 de julio de 2026 se intentó realizar la apertura del sobre nº 2 del expediente resultando que debido a una incidencia de SIREC no fue posible realizar la apertura. En las siguientes reuniones de la Mesa de Contratación de 9 de julio y 16 de julio, se ha intentado nuevamente realizar la apertura, dando el programa, errores que imposibilitaban la apertura.

El 9 de julio se puso una incidencia en el Centro de Información y Servicios a través de la aplicación NAOS, que han tratado de resolver la incidencia. Finalmente, el 21 de julio de 2025, nos comunican, vía Correo electrónico y a través de la misma aplicación NAOS, que:

"Debido a un error , hemos tenido que realizar la apertura técnica del sobre.

El sobre ya está abierto, podéis proceder a la descarga de la documentación."

Por lo que se informa que, debido al error producido, se ha realizado la apertura técnica del sobre 2 por el Centro de Información y Servicios, encargado dela gestión informática de la aplicación SIREC .

El secretario ha expuesto estos hechos a los miembros de la mesa a fin de continuar con la tramitación de la licitación una vez resuelta la incidencia.

La empresa que han presentado documentación al sobre 2 ha sido:

EUREST COLECTIVIDADES, S.L.

Los miembros de la mesa de contratación acuerdan remitir esta documentación a una comisión formada por personal con conocimientos técnicos para su valoración, a fin de que emita un informe al respecto.

8.- APROBACION INFORME TECNICO CRITERIOS NO AUTOMATICOS Y APERTURA SOBRE 3 DE OFERTAS ECONOMICAS Y CRITERIOS AUTOMATICOS, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE 125/2023 PA 125/2023 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE VALME, INCLUYENDO EL SERVICIO DE APOYO TÉCNICO, DIETÉTICO E HIGIÉNICO-ALIMENTARIO, ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA.

Se entrega por parte del secretario el Informe Técnico de adecuación de las ofertas a lo exigido en los pliegos y valoración mediante criterios no automáticos.

El informe es aceptado por los miembros de la Mesa de Contratación para su publicación.

Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº 3: De ofertas económicas y criterios automáticos, se adjuntan ofertas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON	31/07/2026
	MARIANO RODRIGUEZ SANCHEZ	
VERIFICACIÓN	BndJA4Z8BFKQPKQ6UDXT5A9ZQYK2TJ	PÁG. 9/10

En atención a un estudio adecuado de la documentación para la valoración de la oferta económica y los criterios de evaluación automática y su cuantificación, como apoyo a las funciones de la mesa, se acuerda la remisión de dicha documentación a personal técnico, para la elaboración de la clasificación de ofertas

9.- APROBACION INFORME TECNICO CRITERIOS NO AUTOMATICOS Y APERTURA SOBRE 3 DE OFERTAS ECONOMICAS Y CRITERIOS AUTOMATICOS, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PAAM 140/2025 SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECIFICO DE INFUSION EXTRACCION INTRAVASCULAR.

Se entrega por parte del secretario el Informe Técnico de adecuación de las ofertas a lo exigido en los pliegos y valoración mediante criterios no automáticos.

Los miembros de la mesa de contratación tras estudio del informe acuerdan devolver esta documentación a la Comisión Técnica, a fin de que realicen algunas correcciones que se plantean por la mesa.

10.- SUBSANACION DOCUMENTACION PREVIA A LA RESOLUCION DE ADJUDICACION, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PA 84/2024 SERVICIO DE TRASLADO, DEPOSITO, CUSTODIA Y CONSULTAS, DE HISTORIAS CLÍNICAS EN LOS EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, CON IMPACTO MEDIOAMBIENTAL REDUCIDO.

A través de SIREC se comprueba la documentación presentada para la subsanación de la documentación previa de la empresa que se propone como adjudicataria, resultando lo siguiente:

SEVERIANO SERVICIO MOVIL, S.A., admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación.

No produciéndose ninguna otra intervención, siendo las 13:20 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual, salvo error u omisión, cómo secretario doy fe.

VºBº LA PRESIDENTA **EL SECRETARIO**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON	31/07/2026
	MARIANO RODRIGUEZ SANCHEZ	
VERIFICACIÓN	BndJA4Z8BFKQPKQ6UDXT5A9ZQYK2TJ	PÁG. 10/10